

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aguirre, A. 1998. Desarrollo Sustentable y Mundo de la Vida. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales. El Colegio de la Frontera Norte. San Antonio del Mar Baja California. Borrador final. 297 pp.
- Alsop III, F. J. 2001. Birds of North America: Western region. Smithsonian Handbooks. DK Publishing, Inc. New York, USA. 752 pp.
- Álvarez-Borrego, S. y Chee Barragán, A. 1974. Programa de estudios para Bahía San Quintín, C.B. III. Unidad de Ciencias Marinas, UABC. Realizado para el Instituto Nacional de la Pesca de la S.I.C. y la Dirección de Acuicultura de S.R.H.
- Álvarez-Borrego, S., Chávez de Nishikawa, A. 1974. Hidrología de la Bahía de San Quintín, Baja California en invierno y primavera. Ciencias Marinas, 1(2): 31-62.
- Álvarez-Borrego, S., et al 1977. Hidrología comparativa de las bocas de dos antiestuarios de Baja California. Ciencias Marinas, 4(1):12-21.
- Álvarez-Borrego, S., Acosta Ruíz, M.J. Lara-Lara, J.R. 1977. Hidrología comparativa de las bocas de dos antiestuarios de Baja California. Ciencias Marinas, 4(1):12-21.
- Álvarez-Borrego, S., Chávez de Nishikawa, A. 1974. Hidrología de la Bahía de San Quintín, Baja California en invierno y primavera. Ciencias Marinas, 1(2):31-62
- Arreola-Contreras, J.L.. 1989. Variabilidad Espacial y Temporal de las condiciones Meteorológicas sobre la Bahía de San Quintín, Baja California, durante la primavera y el verano de 1986. Tesis de Licenciatura. F.C.M. 77pp.
- Ballesteros-Grijalva, G. y García-Lepe, M.G. 1993. Producción y Biodegradación de *Spartina foliosa* en Bahía San Quintín, B.C., México. Ciencias Marinas, 19(4): 445-459.
- Barnad, J.L. 1962. Benthic Marine Exploration of Bahía de San Quintín, Baja California, 1960-1961. General. Pacific Nat. 3(6):251-274
- Barnad, J.L. 1962. Benthic Marine Exploration of Bahía de San Quintín, Baja California, 1960-1961. General. Pacific Nat., 3(6): 251-274.
- Behrens, D. 1980. Pacific Coast Nudibranchs. SEA CHALLENGERS. 112 PP.
- Calderón-Aguilera, L.E. 1992. Análisis de la infauna béntica de Bahía de San Quintín, Baja. C. Marinas, 18(4): 27-46.
- California, con énfasis en su utilidad en la evaluación de impacto ambiental. Ciencias Marinas 18(4):27-46
- Camacho-Ibar, V.F., Carriquiry, J.D. and Smith, S.V. . Bahía San Quintín, Baja California (a teaching example). "<http://data.ecology.su.se/MNODE/mexicanlagoons/bdq/htm>"
- Castro-Barrera, T. (1982). Densidad, diversidad y distribución de los grupos zooplanctónicos en relación con algunos nutrientes y productos de degradación de la clorofila a, en la Bahía de San Quintín, Baja California. Ciencias Marinas 8(1):1-19.
- Castro-Barrera, T. 1982. Densidad, diversidad y distribución de los grupos zooplanctónicos en relación con algunos nutrientes y productos de degradación de la clorofila a, en la Bahía de San Quintín, Baja California. Ciencias Marinas 8(1): 1-19.
- Centro de Recursos Costeros, (CRC). 1999. Normas Prácticas de Manejo Costero: Guidelines for Coastal Development, Quintana Roo, México. Programa de América Latina y el Caribe. Publicaciones Seleccionados en Manejo Integrado de Recursos Costeros. Universidad de Rhode Island
- CETENAL. 1975 a. Carta Geológica Clave H11B63, H11B73, H11B64, H11B74 Venustiano Carranza y Lázaro Cárdenas, México, D.F. Escala 1: 50,000

- CETENAL.1975 b. Carta Topográfica Clave H11B63, H11B73, H11B64, H11B74. Venustiano Carranza y Lázaro Cárdenas. México, D.F. Escala 1: 50,000.
- Collins, B.J. 1987. Key to Coastal and Chaparral flowering plants of southern California. Kendall-Hunt Publishing Company. Dubuque, Iowa, USA. 315pp.
- Dawson, E.Y. 1962. Benthic marine exploration of Bahías de San Quintín, Baja California, 1960-61. Marine and Marsh Vegetation. Pacific Naturalist, 3(7): 275-280.
- Del Valle, Lucero, I. 1979. Aplicación de un modelo numérico y análisis de las condiciones hidrométricas en Bahía San Quintín, B.C.. Tesis de Maestría. C.I.C.E.S.E.: 32 pp.
- DGE. Dirección General de Ecología del Estado de Baja California.1994. Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California. Versión Abreviada. 80 pp.
- DGE. Dirección General de Ecología del Estado de Baja California.1998. Primera Fase del Estudio de Ordenamiento de la Región de San Quintín, BC., Reporte Técnico. Archivos Digitales.
- DGE. Dirección General de Ecología del Estado de Baja California.1999. Segunda Fase del Estudio de Ordenamiento de la Región de San Quintín, BC., Reporte Técnico- Archivos Digitales
- DGE. Dirección General de Ecología del Estado de Baja California. 2004. Bitácora Ambiental del Programa de Ordenamiento Ecológico de la Región de San Quintín, Baja California. Disco Compacto.
- EURA- Espacio Urbano y Arquitectura Consultores, S.C. 1992. Programa Regional de Desarrollo Urbano del Corredor Tijuana-Ensenada B.C., Versión Abreviada. 43 pp.
- Fischer, D. W. 1999. Técnicas para la formulación de políticas costeras. Universidad Autónoma de Baja California. Mexicali, Baja California, México. 243 pp.
- Fischer, W.; Krupp, F.; Schneider, W.; Sommer, C.; Carpenter, K. E.; Niem, V.H. 1995^a. Guía FAO para la identificación de especies para los fines de la pesca. Pacífico centro-oriental. Volumen II. Vertebrados, Parte I. Roma, FAO. Vol. III 1201-1813 pp.
- García-Esquivel, Z., *et-al.* 1999. Mortandad de ostión en la Bahía de San Quintín durante 1998: una Evaluación Puntual. Reporte Técnico. IIO-UABC. 16pp.
- García-Esquivel, Z., M.A. González-Gómez, F. Ley-Lou, A. Mejía-Trejo. 2004. Oyster culture potential in the west arm of San Quintín Bay: Current biomass and preliminary estimate of the carrying capacity. Revista de Ciencias Marinas. Vol. 30(11):47-60
- Gastil, R. Gordon. 1975. Aplicación de un Modelo Numérico y Análisis de las Condiciones Hidrométricas en Bahía San Quintín, B.C. Tesis de Maestría. C.I.C.E.S.E.: 32 pp.
- Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 1977. Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de octubre de 1977. Modificado por acuerdo publicado en el mismo Diario Oficial el día 30 de abril de 1986.
- Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 1992. Ley de Aguas Nacionales (Art. 3 y 38). Diario Oficial de la Federación. 1 de Diciembre de 1992.
- Gobierno del Estado de Baja California 1990. Plan Estatal de Desarrollo Urbano 1996-2000.
- Gobierno del Estado de Baja California 1990. Plan Estatal de Desarrollo Urbano 2001-2007.
- Gobierno del Estado de Baja California, 1998 .Ley de Preservación del Patrimonio Cultural del Estado de Baja California (Art. 47). Periódico Oficial del Estado de Baja California. Núm. 45, 6 de Noviembre de 1998. Tomo CV. XV Legislatura.
- Gobierno del Estado de Baja California, 1998. Ley de Protección Civil del Estado de Baja California (Arts. 65 y 67). Periódico Oficial del Estado de Baja California. Núm. 3, 16 de Enero de 1998. Tomo CV. XV Legislatura.

- Gobierno del Estado de Baja California, 2001. Ley de Fomento Agropecuario del Estado de Baja California (Arts.174 a 177). Periódico Oficial del Estado de Baja California. Núm. 52, 23 de Noviembre de 2001. Tomo CVIII. XVII Legislatura.
- Gobierno del Estado de Baja California, 2001. Ley de Protección al Ambiente del Estado de Baja California (Art. 35, 120, 144 y 152). Periódico Oficial del Estado de Baja California. Núm. 53, 30 de Noviembre de 2001. Sección I. Tomo CVIII. XVII Legislatura.
- Gobierno del Estado de Baja California, 2001. Ley de Salud Pública del Estado de Baja California (Art. 127). Periódico Oficial del Estado de Baja California. Núm. 49. 9 de Noviembre de 2001. Sección III. Tomo CVIII. XVII Legislatura.
- Gobierno del Estado de Baja California, 2002^a. Programa Estatal de Protección al Ambiente 2002-2007. Poder Ejecutivo de Baja California.
- Gobierno del Estado de Baja California, 2002b. Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2002-2007. Poder Ejecutivo de Baja California.
- Gobierno del Estado de Baja California, 2003. Ley General Para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (Art. 27 y 30). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de Octubre de 2003.
- Gobierno del Estado de Baja California. 1991. Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Baja California.
- Gobierno del Estado de Baja California. 2005. Programa de Ordenamiento Ecológico del estado de Baja California
- Gómez-Morín Fuentes, L. 1995. Marco Conceptual y Metodológico para la Planificación Ambiental del Desarrollo Costero en México: La Experiencia de Baja California. Tesis de Maestría. Facultad de Ciencias Marinas, UABC. Ensenada, B.C. 87 pp.
- Gómez-Morín Fuentes, L. y Fermán Almada, J.L. 1991. Classification system of environmental units for land use and coastal planning in Baja California, Mexico. En: Orville T. Magoon (Ed): Coastal Zone 91, Vol. 1, American Society of Civil Engineers, New York, N.Y.
- González Barradas, R.M. 1999. Consideraciones Ambientales y Socioeconómicas que Sustentan la Actividad Acuícola en Bahía San Quintín, Baja California. Tesis de Licenciatura. Facultad de Ciencias Marinas, UABC. Ensenada, B.C. 51 pp, Anexos.
- González Fragoso, J. 1996. Estudio de la zona de San Quintín. PRO ESTEROS (Laguna y marismas de las Californias, S.C.): 119 pp.
- Gorsline, D.S. y Stewart, R.A. 1962. Benthic Marine Exploration for Bahía de San Quintín, Baja California, 1960-1961. Marine and Quaternary Geology. Pacific Nat. 3(8): 283-319.
- Gould, F. and R. Moran. 1981. The grasses of Baja California, Mexico. San Diego Society of Natural History. Memory 12. San Diego, USA. 140 pp.
- Grennan, A. J. 1999. Coastal sage scrub plants. Pacific Botanical Press. San Diego, USA. 173 pp.
- Grismer, L.L. 2002. Amphibians and reptiles of Baja California: including its Pacific islands and the islands in the sea of Cortés. University of California Press. Los Angeles, USA. 399pp.
- Gutiérrez-Galindo, E.A., Flores-Muñoz, G., Pro-García, R., Villaescusa-Celaya, J.A. y González-Armenteros, J.A. 1991. Metales pesados en tejido y en biodepositos del ostión *Crossostrea gigas* de la zona de cultivo de San Quintín, B.C., México. Investigaciones Marinas, CICIMAR, 6(1): 175-186.

- Hernández-Ayón, J.M., S. Galindo-Bect, V. Camacho-Ibar, Z. García-Esquivel, M.A. González-Gómez, F. Ley-Lou. 2004. Nutrient dynamics in the west arm of San Quintín Bay, Baja California, Mexico, during and after El Niño 1997/1998. *Revista de Ciencias Marinas*. Vol 30 (11): 119-132
- Hernández-Becerril, D.U. y Alvarez-Borrego, S. (1983). Diatomeas bentónicas en Bahía San Quintín, Baja California. *Ciencias Marinas* 9(2): 121-126.
- Hickman, J.C. (ed.). 1996. *The Jepson Manual: higher plants of California*. University of California Press. Los Angeles California, USA. 1400pp.
- Ibarra Obando, S.E. y R. Aguilar Rosas. 1985. Epifitas flotantes y epifitas asociadas con *Zostera marina* en Bahía San Quintín (B.C., Mexico), durante verano-otoño 1982: biomasa y composición taxonómica. *Ciencias Marinas* 11(3): 89-104 (16)
- INEGI – Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 1984. Fotografía Aérea. Escala 1:37,000. Clave H11-B-74.
- INEGI – Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 1993. Espacio mapa Lázaro Cárdenas. Hoja H11-5-6.
- INEGI-SINFA, 1986. Fotografía aérea. Escala 1:37,000. Clave H11B74.
- INEGI-SINFA, 1993 -1994. Fotografía aérea. Escala 1:75,000. Clave H11-5-6.
- Inskip, E. 1991. *Tourism Planning, An integrated and Sustainable Development Approach*. VNR Tourism and Comercial Recreation Series, published by Van Nostrand Reinhold, New York; 508 pp.
- Jiménez-Tomas, G.E., 1985. Concentraciones de DDT y sus metabolitos en la almeja pismo *Tivela stultorum* (Mawe, 1823) en la región de San Quintín, B.C. Tesis de Licenciatura. U.A.B.C., F.C.M., Ensenada, B.C.: 36 pp.
- Johnson, A.F. 1977. A survey of the strand and dune vegetation along the Pacific and southern gulf coast of Baja California, Mexico. *Journal of Biogeography* 7:83-99.
- Lara-Lara, J.R., Alvarez Borrego S., 1975. Ciclo anual de clorofila y producción orgánica primaria en Bahía San Quintín, Baja California. *Ciencias Marinas*, 2(1):77-97
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, artículo 3, fracción XXIII.
- Martínez-Magaña, V.H. 1995. Distribución de metales pesados en sedimentos de Bahía San Quintín, Baja California, México. Tesis de Maestría. Facultad de Ciencias Marinas-Instituto de Investigaciones Oceanológicas, U.A.B.C., Ensenada, B.C.: 60 pp.
- Milkaury, R. 1999. Consideraciones ambientales y socioeconómicas que sustentan la actividad acuícola en Bahía San Quintín, B.Cfa. Tesis Licenciatura Oceanología. Fac. Ciencias Marinas Ensenada B.C.. ix-51 pp.
- Millán-Núñez R, E. Millán-Núñez, S. Alvarez-Borrego, C.C. Trees, E. Santamaría-del-Angel. 2004. Variability of the phytoplankton community in San Quintín Bay based on pigment analysis. *Revista Ciencias Marinas*. Vol 30(11)145-153.
- Moreno-Mena, J.A. L.M. Niño-C. 2004. Minimum welfare levels of farm workers in the San Quintín and Mexicali valleys, Baja California. *Revista de Ciencias Marinas*. Vol 30 (11):133-143.
- Morteo, E., G. Heckel, R.H. Defran, Y Schramm. 2004. Distribution, movements and group size of the bottlenose dolphin (*Tursiops truncatus*) to the south of San Quintín Bay, Baja California, Mexico. *Revista de Ciencias Marinas*. Vol 30 (11):35-46.
- Navarro, E., L.W. Daesslé, V.F. Camacho-Ibar, M.C. Ortiz-Hernández, E.A. Gutiérrez-Galindo. 2006. Geochemistry of Fe, Ti and Al as an indicator of volcanoclastic sedimentation in San Quintín coastal lagoon, Baja California, Mexico. *Revista de Ciencias Marinas*. Vol 32 (21):205-217

- NOM- EM-015-SEMARNAP/SAGAR-1997. Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 21 Julio de 1997.
- NOM-001-SEMARNAT-1996. Publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha de 6 de Enero de 1997.
- NOM-004-PESC-1993. Publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha de 21 de Diciembre de 1993.
- NOM-006-PESC-1993. Publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 31 de Diciembre de 1993.
- NOM-007-PESC-1993. Publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha de 21 de Diciembre de 1993.
- NOM-009-PESC-1993. Publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha de 4 de Marzo de 1994.
- NOM-010-PESC-1993. Publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha de 31 de Diciembre de 1993.
- NOM-022-SEMARNAT-2003. Publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha de 10 de Abril de 2003.
- NOM-046-SSA1-1993. Publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha de 13 de Octubre de 1995.
- NOM-055-SEMARNAT-1993. Publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha de 22 de Octubre de 1993.
- NOM-059-SEMARNAT-2001. Publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 6 de Marzo de 2002.
- NOM-062-SEMARNAT-1994. Publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha de 13 de Mayo de 1994.
- NOM-083-SEMARNAT-1996. Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 25 de Noviembre de 1996.
- NOM-086-SEMARNAT-1994. Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 2 de Diciembre de 1994.
- NOM-089-ECOL-1994. Publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha de 20 de Septiembre de 1994.
- NOM-114-SEMARNAT-1998. Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de Noviembre de 1998.
- NOM-117-SEMARNAT-1998. Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 24 de Noviembre de 1998.
- NOM-120-SEMARNAT-1997. Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de Noviembre de 1998.
- Ocampo-Torres, F.J., 1980. Análisis de mareas y predicción de velocidad mediante un modelo unidimensional en Bahía San Quintín, B.C.. Tesis de Licenciatura. Escuela Superior de Ciencias Marinas, U.A.B.C., Ensenada, B.C.: 61 pp.
- OEA-SEDESOL. (Organización de los Estados Americanos-Secretaría de Desarrollo Social. 1993. Programa de Ordenamiento Ecológico para el Desarrollo Urbano y Turístico de la Microregión la Bufadora-Estero de Punta Banda, B.C. Reporte Técnico. Versión Abreviada. 60 pp.
- Office of Social Sciences-Socio-economic Studies Division. 1996. The Money Generation Model. 1995-1996. National Park Service. Denver Colorado, Technical Report .USA.25 p.
- Olmos-Aguilera, T.A. 1992. Variación Temporal de las concentraciones de metales pesados en el ostión *Crassostrea gigas* cultivado en Bahía San Quintín, B.C., México. Tesis de Maestría, C.I.C.E.S.E., Ensenada, B.C.: 87 pp.
- OMT- Organización Mundial del Turismo. 1996. Tourism Market Trends in the Americas.Top Destinations. <http://www.world-tourism.org/>
- OMT- Organización Mundial del Turismo. 1998. Tourism Highligts. Revised preliminary Stimates. 19 pp. <http://www.world-tourism.org/>
- OMT- Organización Mundial del Turismo. 1999. Marketing Tourism Destinations Online – Strategies for the Information Age. Chapter 1: Introduction. 6 pp. <http://www.world-tourism.org/>
- Orozco-Borbón, M.V., Segovia-Zavala, J.A., Hinojosa, F.D. y Muñoz-Barbosa, A., 1994. Estudio bacteriológico de agua de mar para el cultivo de moluscos bivalvos en Baja California. Ciencias Marinas, 2 (2): p 183-198.
- Palacios, E. y Alfaro, L. 1992. Occurrence of Black Skimmers in Baja California, W. Birds, in press.
- Paniagua-Chavez C.G. y M. Acosta-Ruiz, .1995. Desarrollo Gonadal de *Crassostrea gigas* en la Bahía de San Quintín, Baja California México. Ciencias Marinas, 20(2):225-242.

- Peterson, W. y M. Peterson 1996. Exploring Baja by RV. First Edition September 1996. Wilderness press, Berkeley, CA, E.U.A.: 302pp.
- Plascencia-Díaz, R.M. 1980. Análisis de la temperatura, salinidad y determinación de circulación por gradientes de densidad en Bahía San Quintín, B.C.. Tesis de Licenciatura. Unidad de Ciencias Marinas, U.A.B.C., Ensenada, B.C.: 80 pp.
- Poumián- Tapia, M. 1983. Biomasa aérea de *Zostera marina*, L. y sus epifitas macroscópicas en Bahía Falsa, San Quintín, B.C. de junio a diciembre de 1982. Tesis Profesional. Fac. Ciencias Marinas, UABC. 87 p.
- Pro-esteros, 2000. Inventario de Humedales de Baja California. CD.
- Rosales-Casián, J.A. (1996). Ictiofauna de la Bahía de San Quintín, Baja California, México, y su costa adyacente. *Ciencias Marinas* 22(4): 443-458.
- SAHOPE, Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas- Gobierno del Estado de Baja California. 1996. Esquema de Desarrollo Urbano de la Región de San Quintín. Archivos Digitales
- SAHOPE, Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas- Gobierno del Estado de Baja California. b. 1996. Esquema de Desarrollo Urbano. Valle de San Quintín. ANEXO I.s.n.p.
- SAHOPE, Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas- Gobierno del Estado de Baja California. - Comisión de servicios de agua del Estado, Subdirección de planeación (Dic. 1994). Plan estatal hidráulico 1994-2015.
- SECTURE b.1998. Porcentaje de Ocupación Turística 1994-1999. Reporte Técnico. Formato Digital
- SECTURE c.1998. Presentación del Perfil Ensenada 1999. Reporte Técnico. Formato Digital
- SECTURE d.1999, Indicadores Turísticos: Enero-Agosto 1998-1999. Reporte Técnico. Formato Digital
- SECTURE e. 2000. Programa Sectorial del Desarrollo Turístico de la Región de San Quintín. Reporte Técnico. 198 p + Anexos .
- SECTURE-. 1997-1998. Libro de Registros de la Delegación San Quintín.
- SEMARNAP. 1996. Directorio Nacional de Acuacultura. México.
- Sepúlveda, C. 1996. La contaminación por plástico en el Valle de San Quintín: Un problema con solución. Reporte Técnico.
- Serrano, J. 1998. Dictamen que se emite sobre la situación actual que presentan los terrenos que serán afectados por obras de infraestructura a futuro en Punta Mazo y Punta Azufre de la Bahía de San Quintín, Baja California. Informe no publicado presentado ante la directora del Centro INAH en Baja California. 5 pp + mapas y anexo fotográfico.
- Seymour M. G. 1980. *Recreational Planning and Desing*. McGraw-Hill, Inc. Berkeley CA. USA. 322 pp.
- Sequeiros Beltrones, D.A. y S. Ibarra Obando. 1985. Lista florística de la diatomeas epifitas de *Zostera marina* en Bahía Falsa, San queir. *Ciencias Marinas* 11 (3):21 47.
- Sequeiros-Beltrones, D.A. e Ibarra-Obando, S.E.,1985. Lista florística de las diatomeas epifitas de *Zostera marina* en Bahía Falsa, San Quintín. *Ciencias Marinas* 11(3): 21-67.
- Sorensen, J. A., S. T. McCreary y A. Brandani. 1992. Costas: Arreglos Institucionales para manejar ambientes y recursos pesqueros. *Renewable Resources Information Series, Coastal Management Publication No. 1a*. Edicion Castellana, National Park Service., U.S. Departement of the Interior and USAID, 185 pp.
- SPP-Dirección General de Geografía del Territorio Nacional 1982. Cartas Topográfica, Edafológica, Geológica, Hidrológica Subterránea, Hidrológica Superficial, de Efectos climáticos y Carta Uso del Suelo y Vegetación. Lázaro Cárdenas H11-5, H11-6.

- SPP-Dirección General de Geografía del Territorio Nacional b.1982. Carta Geológica. Venustiano Carranza. Clave H11B74. Escala 1: 50,000
- SPP-Dirección General de Geografía del Territorio Nacional c.1982. Carta Geológica. Lázaro Cárdenas . Clave H11B64. Escala 1: 50,000
- SPP-Dirección General de Geografía del Territorio Nacional d.1984. Síntesis Geográfica de Baja California: Carta Estatal de Climas. Escala 1:1'000,000
- SPP Dirección General de Geografía del Territorio Nacional Carta Uso del Suelo y Vegetación, Lázaro Cárdenas H811-5, H11-6, Esc. 1: 250,000.
- Thorn, R.F. 1989. The vascular plants of Bahia San Quintin and adjacent areas, Baja California, Mexico. *Crossosoma* 15(2): 5-8.
- Tinoco-Orta, G.D. 1996. Calidad Sanitaria del Agua y Bacterias Reductoras de Sulfato en Sedimentos de Bahía Falsa, San Quintín. Tesis de Licenciatura. Facultad de Ciencias Marinas, U.A.B.C., Ensenada, B.C.: 56pp.
- United States Department of the Interior-National Park Service. 1993 Guiding Principles of Sustainable Desing. Chapter: Natural Resources. Denver Colorado pp. 17- 24
- Villareal-Chávez, G. 1995. Alteraciones en la estructura de la comunidad del macrobentos en Bahía Falsa, México, relacionadas con el cultivo de *Crassostrea gigas*. *Ciencias Marinas*, 21(4): 373-386.
- Villarreal-Chávez, G. 1993. Impacto Ambiental del cultivo del ostión *Crassostrea gigas* en Bahía Falsa, Baja California, México. Tesis de Doctorado. Instituto Nacional Politécnico. México, D.F.: 60 pp.
- Wilbur, S. ,1987. *Birds of Baja California*, University of California Press, Berkeley, California.
- XVI Ayuntamiento de Ensenada. 1999. Plan Municipal de Desarrollo. 1999-2001. Ensenada, Baja California, México. 161 pp.
- XVII Ayuntamiento de Ensenada. Programa de Desarrollo Urbano de los Centros de Población San Quintín Vicente-Guerrero. Periódico Oficial del Estado de Baja California. Núm. 21, 2 de Mayo de 2003. Tomo CX.
- XVIII. Ayuntamiento de Ensenada. 2005. Plan Municipal de Desarrollo. 2005-2007. Ensenada, Baja California, México. 103 p.

6.1 GLOSARIO

Actividades incompatibles: Aquellas que se presentan cuando un sector disminuye la capacidad de otro para aprovechar los recursos naturales, mantener los bienes y los servicios ambientales o proteger los ecosistemas y la biodiversidad de un área determinada.

Acuífero: Cualquier formación geológica por la que circulan o se almacenan aguas subterráneas que puedan ser extraídas para su explotación, uso o aprovechamiento.

Acuicultura: Técnica del cultivo de especies acuáticas vegetales y animales, mediante la acción y rubro comercial productivo, en la crianza de recursos hidrobiológicos en ambientes físicos controlados en reemplazo y en mejora de los que el organismo encuentra en condiciones naturales.

Agente infeccioso: Microorganismo capaz de causar una enfermedad si se reúnen las condiciones para ello, y cuya presencia en un residuo lo hace peligroso.

Aguas nacionales: Las aguas propiedad de la Nación, en los términos del párrafo quinto del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aguas claras o aguas de primer uso: Aquellas provenientes de distintas fuentes naturales y de almacenamientos artificiales que no han sido objeto de uso previo alguno.

Aguas del subsuelo: Aquellas aguas nacionales existentes debajo de la superficie terrestre.

Aguas residuales: Las aguas de composición variada provenientes de las descargas de usos municipales, comerciales, de servicios, agrícolas, pecuarios, domésticos, incluyendo fraccionamientos y en general cualquier otro uso, así como la mezcla de ellas.

Ambiente: El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.

Análisis de aptitud: Procedimiento que involucra la selección de alternativas de uso del territorio, entre los que se incluyen el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, el mantenimiento de los bienes y los servicios ambientales y la conservación los ecosistemas y la biodiversidad, a partir de los atributos ambientales en el área de estudio.

Aprovechamiento de los residuos: Conjunto de acciones cuyo objetivo es recuperar el valor económico de los residuos mediante su reutilización, remanufactura, rediseño, reciclado y recuperación de materiales secundados o de energía.

Aprovechamiento forestal: La extracción realizada de los recursos del medio en que se encuentran, incluyendo los maderables y los no maderables.

Aprovechamiento sustentable: La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos.

Aprovechamiento extractivo: La utilización de ejemplares, partes o derivados de especies silvestres, mediante colecta, captura o caza.

Aprovechamiento no extractivo: Las actividades directamente relacionadas con la vida silvestre en su hábitat natural que no impliquen la remoción de ejemplares, partes o derivados, y que, de no ser adecuadamente reguladas, pudieran causar impactos significativos sobre eventos biológicos, poblaciones o hábitat de las especies silvestres.

Aptitud del territorio.- Capacidad del territorio para el desarrollo de actividades humanas.

Áreas de atención prioritaria: Zonas del territorio donde se presenten conflictos ambientales, o que por sus características ambientales requieran de atención inmediata.

Áreas de protección forestal: Comprende los espacios forestales o boscosos colindantes a la zona federal y de influencia de nacimientos, corrientes, cursos y cuerpos de agua, o la faja de terreno inmediata a los cuerpos de propiedad particular, en la extensión que en cada caso fije la autoridad, de acuerdo con el reglamento de esta Ley.

Áreas forestales permanentes: Tierras de uso común que la asamblea ejidal o comunal dedica exclusivamente a la actividad forestal sustentable.

Áreas naturales protegidas: Las zonas del territorio nacional y aquéllas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas y están sujetas al régimen previsto en la presente Ley.

Áreas de atención prioritaria: Zonas del territorio donde se presenten conflictos ambientales, o que por sus características ambientales requieran de atención inmediata.

Atributo ambiental: Variable biótica, abiótica o socioeconómica, que puede ser cualitativa o cuantitativa, que condiciona las actividades humanas.

Auditoría ambiental: Examen metodológico, de carácter voluntario de las responsables del funcionamiento y operaciones de una empresa, respecto de la contaminación y el riesgo que generan, así como el grado de cumplimiento de la normatividad ambiental y de los parámetros internacionales y de buenas prácticas de operación e ingeniería aplicables, con el objeto de definir las medidas preventivas y correctivas necesarias para proteger el ambiente.

Autorregulación: Proceso voluntario a través del cual los particulares buscan mejorar su desempeño ambiental, respetando la legislación y normatividad vigente en la materia, y se comprometen a superar o cumplir mayores niveles, metas o beneficios en materia de protección ambiental.

Bajamar: Descenso máximo de la marea.

Bienes y servicios ambientales: Estructuras y procesos naturales necesarios para el mantenimiento de la calidad ambiental y la realización de las actividades humanas.

Biodiversidad: La variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

Biotecnología: Toda aplicación tecnológica que utilice recursos biológicos, organismos vivos o sus derivados para la creación o modificación de productos o procesos para usos específicos;

Bitácora ambiental: Registro del proceso de ordenamiento ecológico.

Cambio de utilización del terreno forestal: Remoción total o parcial de la vegetación de los terrenos forestales para destinarlos a actividades no forestales.

Capacidad de carga: Estimación de la tolerancia de un ecosistema al uso de sus componentes, tal que no rebase su capacidad de recuperarse en el corto plazo sin la aplicación de medidas de restauración o recuperación para restablecer el equilibrio ecológico.

Captura: La extracción de ejemplares vivos de fauna silvestre del hábitat en que se encuentran.

Caracterización de sitios contaminados: Es la determinación cualitativa y cuantitativa de los contaminantes químicos o biológicos presentes, provenientes de materiales o residuos peligrosos, para estimar la magnitud y tipo de riesgos que conlleva dicha contaminación.

Cauce de una corriente: El canal natural o artificial que tiene la capacidad necesaria para que las aguas de la creciente máxima ordinaria escurran sin derramarse. Cuando las corrientes estén sujetan a desbordamiento, se considera como cauce el canal natural, mientras no se construyan obras de encauzamiento; en los orígenes de cualquier corriente, se considera como cauce propiamente definido, cuando el escurrimiento se concentre hacia una depresión topográfica y este forme una cárcava o canal, como resultado de la acción del agua fluyendo sobre el terreno. La magnitud de dicha cárcava o cauce incipiente deberá ser de cuando menos de 2.0 metros de ancho por 0.75 metros de profundidad.

Caza: La actividad que consiste en dar muerte a un ejemplar de fauna silvestre a través de medios permitidos.

Caza deportiva: La actividad que consiste en la búsqueda, persecución o acecho, para dar muerte a través de medios permitidos a un ejemplar de fauna silvestre cuyo aprovechamiento haya sido autorizado, con el propósito de obtener una pieza o trofeo.

- Colecta:** La extracción de ejemplares, partes o derivados de vida silvestre del hábitat en que se encuentran.
- Combustibles fósiles:** Materiales comburentes de origen orgánico que incluyen los hidrocarburos, el gas natural y el carbón.
- Contaminación:** La presencia en el ambiente de uno o más contaminantes o de cualquier combinación de ellos que cause desequilibrio ecológico.
- Contaminante:** Toda materia o energía en cualesquiera de sus estados físicos y formas, que al incorporarse o actuar en la atmósfera, agua, suelo, flora, fauna o cualquier elemento natural, altere o modifique su composición y condición natural.
- Contingencia ambiental:** Situación de riesgo, derivada de actividades humanas o fenómenos naturales, que puede poner en peligro la integridad de uno o varios ecosistemas.
- Control:** Inspección, vigilancia y aplicación de las medidas necesarias para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este ordenamiento.
- Conservación:** La protección, cuidado, manejo y mantenimiento de los ecosistemas, los habitats, las especies y las poblaciones de la vida silvestre, dentro o fuera de sus entornos naturales, de manera que se salvaguarden las condiciones naturales para su permanencia a largo plazo.
- Conservación forestal:** El mantenimiento de las condiciones que propician la persistencia y evolución de un ecosistema forestal natural o inducido, sin degradación del mismo ni pérdida de sus funciones.
- Criterios ecológicos:** Los lineamientos obligatorios contenidos en la presente Ley, para orientar las acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la protección al ambiente, que tendrán el carácter de instrumentos de la política ambiental.
- Cuenca hidrológica:** el territorio donde las aguas fluyen al mar a través de una red de cauces que convergen en uno principal, o bien el territorio en donde las aguas forman una unidad autónoma o diferenciada de otras, aún sin que desemboquen en el mar. La cuenca, conjuntamente con los acuíferos, constituye la unidad de gestión del recurso hidráulico.
- Cuerpo receptor:** La corriente o depósito natural de agua, presas, cauces, zonas marinas o bienes nacionales donde se descargan aguas residuales, así como los terrenos en donde se infiltran o inyectan dichas aguas, cuando puedan contaminar los suelos, subsuelo o los acuíferos.
- Delimitación de cauce y zona federal:** Trabajos y estudios topográficos, batimétricos, fotogramétricos, hidrológicos e hidráulicos, necesarios para la determinación de los límites del cauce y la zona federal.
- Desarrollo sustentable:** El proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.
- Desequilibrio ecológico:** La alteración de las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, que afecta negativamente la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos.
- Disposición final:** Acción de depositar o confinar permanentemente residuos en sitios e instalaciones cuyas características permitan prevenir su liberación al ambiente y las consecuentes afectaciones a la salud de la población y a los ecosistemas y sus elementos.
- Distrito de riego:** Es el establecido mediante Decreto Presidencial, conformado por una o varias superficies previamente delimitadas y dentro de cuyo perímetro se ubica la zona de riego, el cual cuenta con las obras de infraestructura hidráulica, aguas superficiales y del subsuelo, así como con sus vasos de almacenamiento, su zona federal, de protección y demás bienes y obras conexas, pudiendo establecerse también con una o varias unidades de riego.

Ecosistema: La unidad funcional básica de interacción de los organismos vivos entre sí y de éstos con el ambiente, en un espacio y tiempo determinados.

Ecología: Ciencia que estudia las relaciones de los seres vivos entre sí y con su entorno.

Ecología Marina: Relaciones que se establecen entre los individuos (plantas y animales) que habitan el mar y el hábitat que los rodea.

Educación ambiental: Proceso de formación dirigido a toda la sociedad, tanto en el ámbito escolar como en el ámbito extraescolar, para facilitar la percepción integrada del ambiente a fin de lograr conductas más racionales a favor del desarrollo social y del ambiente. La educación ambiental comprende la asimilación de conocimientos, la formación de valores, el desarrollo de competencias y conductas con el propósito de garantizar la preservación de la vida.

Especies y poblaciones prioritarias para la conservación: Aquellas determinadas por la Secretaria de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley General, para canalizar esfuerzos de conservación y recuperación.

Especies y poblaciones en riesgo: Aquellas identificadas por la Secretaria como probablemente extintas en el medio silvestre, en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección especial, con arreglo a la Ley General.

Especies o poblaciones migratorias: Aquellas que se desplazan latitudinal, longitudinal o latitudinalmente de manera periódica como parte de su ciclo biológico.

Estero: Terreno bajo, pantanoso, que suele llenarse de agua por la lluvia o por desbordes de una corriente, o una laguna cercana o por el mar.

Estudio de poblaciones: Aquel que se realiza con el objeto de conocer sus para metros demográficos, tales como el tamaño y densidad; la proporción de sexos y edades; y las tasas de natalidad, mortalidad y crecimiento durante un periodo determinado, así como la adición de cualquier otra información relevante.

Equilibrio ecológico: La relación de interdependencia entre los elementos que conforman el ambiente que hace posible la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos.

Elemento natural: Los elementos físicos, químicos y biológicos que se presentan en un tiempo y espacio determinado sin la inducción del hombre.

Emergencia ecológica: Situación derivada de actividades humanas o fenómenos naturales que al afectar severamente a sus elementos, pone en peligro a uno o varios ecosistemas.

Estrategia ecológica: Es la integración de los objetivos específicos, las acciones, los proyectos, los programas y los responsables de su realización dirigida al logro de los lineamientos ecológicos aplicables en el área de estudio.

Eutroficación: Proceso de fertilización acelerada en lagos, arroyos y esteros, generado por un enriquecimiento de nutrientes que produce alga, lama y plantas que deterioran el ambiente acuático.

Evaluación del Riesgo Ambiental: Proceso metodológico para determinar la probabilidad o posibilidad de que se produzcan efectos adversos, como consecuencia de la exposición de los seres vivos a las sustancias contenidas en los residuos peligrosos o agentes infecciosos que los forman.

Fauna silvestre: Las especies animales que subsisten sujetas a los procesos de selección natural y que se desarrollan libremente, incluyendo sus poblaciones menores que se encuentran bajo control del hombre, así como los animales domésticos que por abandono se tornen salvajes y por ello sean susceptibles de captura y apropiación.

Forestación: El establecimiento y desarrollo de vegetación forestal en terrenos preferentemente forestales o temporalmente forestales con propósitos de conservación, restauración o producción comercial.

Flora silvestre: Las especies vegetales así como los hongos, que subsisten sujetas a los procesos de selección natural y que se desarrollan libremente, incluyendo las poblaciones o especímenes de estas especies que se encuentran bajo control del hombre.

Fuente fija: Es toda instalación establecida en un solo lugar, que tenga como finalidad desarrollar operaciones o procesos industriales, comerciales, de servicios o actividades que generen o puedan generar emisiones contaminantes a la atmósfera.

Fuente móvil: Unidad sujeta a movimiento que genera y emite contaminantes a la atmósfera.

Generador: Persona física o moral que produce residuos, a través del desarrollo de procesos productivos o de consumo.

Gestión integral de residuos: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de monitoreo, supervisión y evaluación, para el manejo de residuos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.

Gran generador: Persona física o moral que genere una cantidad igual o superior a 10 toneladas en peso bruto total de residuos al año o su equivalente en otra unidad de medida.

Hábitat: El sitio específico en un medio ambiente físico, ocupado por un organismo, por una población, por una especie o por comunidades de especies en un tiempo determinado.

Humedales: Las zonas de transición entre los sistemas acuáticos y terrestres que constituyen áreas de inundación temporal o permanente, sujetas o no a la influencia de mareas, como pantanos, ciénagas y marismas, cuyos límites los constituyen el tipo de vegetación hidrófila de presencia permanente o estacional; las áreas en donde el suelo es predominantemente hídrico; y las áreas lacustre o de suelos permanentemente húmedos por la descarga natural de acuíferos.

Impacto ambiental: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

Incineración: Cualquier proceso para reducir el volumen y descomponer o cambiar la composición física, química o biológica de un residuo sólido, líquido o gaseoso, mediante oxidación térmica, en la cual todos los factores de combustión, como la temperatura, el tiempo de retención y la turbulencia, pueden ser controlados, a fin de alcanzar la eficiencia, eficacia y los parámetros ambientales previamente establecidos. En esta definición se incluye la pirolisis, la gasificación y plasma, sólo cuando los subproductos combustibles generados en estos procesos sean sometidos a combustión en un ambiente rico en oxígeno.

Indicador ambiental: Variable física, biológica, química, social o económica cuya medición permite evaluar el desempeño de los lineamientos ecológicos y las estrategias ecológicas.

Inventario de residuos: Base de datos en la cual se asientan con orden y clasificación los volúmenes de generación de los diferentes residuos, que se integra a partir de la información proporcionada por los generadores en los formatos establecidos para tal fin, de conformidad con lo dispuesto en este ordenamiento.

Invernadero (Efecto de): Propiedad de la atmósfera de dejar entrar de una manera fácil la radiación solar, pero que a la vez dificulta la salida del calor. Este fenómeno se acentúa por la acumulación de gases en el aire producidos por la combustión de hidrocarburos y otras actividades humanas.

Licencia de caza: El documento mediante el cual la autoridad competente acredita que una persona está calificada, tanto por sus conocimientos sobre los instrumentos y medios de las actividades cinegéticas, como de las regulaciones en la materia, para realizar la caza deportiva en el territorio nacional.

Lineamiento ecológico: Meta o enunciado general que refleja el estado deseable de un sistema ambiental en una unidad de gestión ambiental.

Lixiviado: Líquido que se forma por la reacción, arrastre o filtrado de los materiales que constituyen los residuos y que contiene en forma disuelta o en suspensión, sustancias que pueden infiltrarse en los suelos o escurrirse fuera de los sitios en los que se depositan los residuos y que puede dar lugar a la contaminación del suelo y de cuerpos de agua, provocando su deterioro y representar un riesgo potencial a la salud humana y de los demás organismos vivos.

Manejo en vida libre: El que se hace con ejemplares o poblaciones de especies que se desarrollan en condiciones naturales, sin imponer restricciones a sus movimientos.

Manejo forestal: El proceso que comprende el conjunto de acciones y procedimientos que tienen por objeto la ordenación, el cultivo, la protección, la conservación, la restauración y el aprovechamiento de los recursos forestales de un ecosistema forestal, considerando los principios ecológicos respetando la integralidad funcional e interdependencia de recursos y sin que merme la capacidad productiva de los ecosistemas y recursos existentes en la misma.

Manejo integral: Las actividades de reducción en la fuente, separación, reutilización, reciclaje, co-procesamiento, tratamiento biológico, químico, físico o térmico, acopio, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para adaptarse a las condiciones y necesidades de cada lugar, cumpliendo objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social.

Manejo intensivo: Aquel que realiza sobre ejemplares o poblaciones de especies silvestres en condiciones de cautiverio o confinamiento.

Manifestación del impacto ambiental: El documento mediante el cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo.

Material: Sustancia, compuesto o mezcla de ellos, que se usa como insumo y es un componente de productos de consumo, de envases, empaques, embalajes y de los residuos que éstos generan.

Material genético: Todo material de origen vegetal, animal, microbiano o de otro tipo, que contenga unidades funcionales de herencia.

Material peligroso: Elementos, sustancias, compuestos, residuos o mezclas de ellos que, independientemente de su estado físico, represente un riesgo para el ambiente, la salud o los recursos naturales, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas.

Materiales pétreos: Materiales tales como arena, grava, piedra y/o cualquier otro tipo de material utilizado en la construcción, que sea extraído de un vaso, cauce o de cualesquiera otros bienes señalados en Artículo 113 de esta Ley.

Materias primas forestales: Los productos del aprovechamiento de los recursos forestales que no han sufrido procesos de transformación hasta el segundo grado.

Mejor tecnología disponible: El conjunto de equipos, dispositivos, mecanismos, técnicas o sistemas, que aplicados a una fuente o proceso generador de contaminantes, logra la mayor reducción, minimización o eliminación de dichos contaminantes, o reduce su grado de peligrosidad, comparada con otras tecnologías usuales. Se entiende asimismo, que su implementación es técnicamente factible, que es posible su adquisición en el mercado regional, y que su costo es razonablemente comparable a tecnologías usuales, tradicionales o análogas.

Microgenerador: Establecimiento industrial, comercial o de servicios que genere una cantidad de hasta cuatrocientos kilogramos de residuos peligrosos al año o su equivalente en otra unidad de medida.

Modelo de ordenamiento ecológico.- Es la representación en un sistema de información geográfica de las unidades de gestión ambiental y sus respectivos lineamientos ecológicos.

Ordenación forestal: La organización económica de un área forestal tomando en cuenta sus características silvícolas, que implica la división espacial y temporal de las actividades del manejo forestal.

Ordenamiento ecológico: El instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.

Pequeño generador: Persona física o moral que genere una cantidad igual o mayor a cuatrocientos kilogramos y menor a diez toneladas en peso bruto total de residuos al año o su equivalente en otra unidad de medida.

Plan de manejo: El documento técnico operativo de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre sujeto a aprobación de la Secretaría, que describe y programa actividades para el manejo de especies silvestres particulares y sus hábitats y establece metas e indicadores de éxito en función del hábitat y las poblaciones.

Plantación forestal comercial: El establecimiento, cultivo y manejo de vegetación forestal en terrenos temporalmente forestales o preferentemente forestales, cuyo objetivo principal es la producción de materias primas forestales destinadas a su industrialización y/o comercialización.

Poblaciones exóticas: Aquellos que se encuentran fuera de su ámbito de distribución natural, lo que incluye a los híbridos y modificados.

Poblaciones ferales: Aquellos pertenecientes a especies domesticas que al quedar fuera del control del hombre, se establecen en el hábitat natural de la vida silvestre.

Poblaciones nativas: Aquellos pertenecientes a especies silvestres que se encuentran dentro de su ámbito de distribución natural.

Poblaciones que se tornen perjudiciales: Aquellos pertenecientes a especies silvestres o domesticas que por modificaciones a su hábitat o a su biología, o que por encontrarse fuera de su área de distribución natural, tengan efectos negativos para el ambiente natural, otras especies o el hombre, y por lo tanto requieran de la aplicación de medidas especiales de manejo o control.

Preservación: El conjunto de políticas y medidas para mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales, así como conservar las poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y los componentes de la biodiversidad fuera de su hábitat natural.

Prevención: El conjunto de disposiciones y medidas anticipadas para evitar el deterioro del ambiente.

Proceso productivo: Conjunto de actividades relacionadas con la extracción, beneficio, transformación, procesamiento y/o utilización de materiales para producir bienes y servicios.

Producto forestal maderable: El bien obtenido del resultado de un proceso de transformación de materias primas maderables, con otra denominación, nuevas características y un uso final distinto.

Programa de manejo forestal: El instrumento técnico de planeación y seguimiento que describe las acciones y procedimientos de manejo forestal sustentable.

Programa de manejo de plantación forestal comercial: El instrumento técnico de planeación y seguimiento que describe las acciones y procedimientos de manejo forestal relativo a la plantación forestal comercial.

Protección: El conjunto de políticas y medidas para mejorar el ambiente y controlar su deterioro.

Quema: Combustión no controlada de cualquier sustancia o material.

Reciclado: Transformación de los residuos a través de distintos procesos que permiten restituir su valor económico, evitando así su disposición final, siempre y cuando esta restitución favorezca un ahorro de energía y materias primas sin perjuicio para la salud, los ecosistemas o sus elementos.

Recuperación: El restablecimiento de los procesos naturales y de los parámetros genéticos, demográficos o ecológicos de una población o especie, con referencia a su estado al iniciar las actividades de recuperación, así como a su abundancia local, estructura y dinámica en el pasado, para retornar a cumplir con su papel ecológico y evolutivo con la consecuente mejoría en la calidad del hábitat.

Recursos biológicos: Los recursos genéticos, los organismos o partes de ellos, las poblaciones, o cualquier otro componente biótico de los ecosistemas con valor o utilidad real o potencial para el ser humano.

Recursos genéticos: El material genético de valor real o potencial.

Recursos genéticos forestales: Semillas y órganos de la vegetación forestal que existen en los diferentes ecosistemas y de los cuales dependen los factores hereditarios y la reproducción y que reciben el nombre genérico de germoplasma forestal.

Recursos forestales: la vegetación forestal, natural, artificial o inducida, sus productos y residuos, así como los suelos de los terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal.

Recursos forestales maderables: Los constituidos por árboles; susceptibles de aprovechamiento o uso.

Recursos forestales no maderables: Las semillas, resinas, fibras, gomas, ceras, rizomas, hojas, pencas y tallos provenientes de vegetación forestal, así como los suelos de los terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal.

Recurso natural: El elemento natural susceptible de ser aprovechado en beneficio del hombre.

Reforestación: Establecimiento inducido o artificial de vegetación forestal en terrenos forestales.

Región ecológica: La unidad del territorio nacional que comparte características ecológicas comunes.

Región hidrológica: Área territorial conformada en función de sus características morfológicas, orográficas e hidrológicas, en la cual se considera a la cuenca hidrológica como la unidad básica para la gestión de los recursos hídricos, cuya finalidad es el agrupamiento y sistematización de la información, análisis, diagnósticos, programas y acciones en relación con la ocurrencia del agua en cantidad y calidad, así como su explotación, uso o aprovechamiento. Normalmente una región hidrológica está integrada por una o varias cuencas hidrológicas. Por tanto, los límites de la región hidrológica son en general distintos en relación con la división política por estados, Distrito Federal y municipios.

Regionalización: Proceso de análisis científico mediante el cual se logra la caracterización, sistematización y clasificación taxonómica de las unidades regionales. El cual consiste en determinar el sistema de división territorial de individuos espaciales de cualquier tipo (administrativos, económicos, naturales, otros).

Remediación: Conjunto de medidas a las que se someten los sitios contaminados para eliminar o reducir los contaminantes hasta un nivel seguro para la salud y el ambiente o prevenir su dispersión en el ambiente sin modificarlos, de conformidad con lo que se establece en esta Ley.

Repoblación: La liberación planificada al hábitat natural de ejemplares de la misma subespecie silvestre o, si no se hubiera determinado la existencia de subespecies, de la misma especie silvestre, con el objeto de reforzar una población disminuida.

Residuo: Cualquier material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento cuya calidad no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo generó.

Residuos de manejo especial: Son aquellos generados en los procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos, o que son producidos por grandes generadores de residuos sólidos urbanos.

Residuos incompatibles: Aquellos que al entrar en contacto o al ser mezclados con agua u otros materiales o residuos, reaccionan produciendo calor, presión, fuego, partículas, gases o vapores dañinos.

Residuo Industrial: Cualquier material o residuo no peligroso generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, control, tratamiento o de las actividades primarias o secundarias, cuya calidad no permita utilizarlo nuevamente en los procesos que lo generaron.

Residuos peligrosos: Todos aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas, representen un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente.

Residuo sólido municipal: El residuo sólido no peligroso que proviene de actividades que se desarrollan en casas-habitación, sitios y servicios públicos, demoliciones, construcciones, establecimientos comerciales y de servicios, así como residuos industriales que no se deriven de su proceso, materias primas o sustancias químicas utilizadas.

Residuos sólidos urbanos: Los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por esta Ley como residuos de otra índole.

Restauración: Conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales.

Restauración forestal: El conjunto de actividades tendientes a la rehabilitación de un ecosistema forestal degradado, para recuperar parcial o totalmente las funciones originales del mismo y mantener las condiciones que propicien su persistencia y evolución.

Reutilización: El empleo de un material o residuo previamente usado, sin que medie un proceso de transformación.

Riesgo: Probabilidad o posibilidad de que el manejo, la liberación al ambiente y la exposición a un material o residuo, ocasionen efectos adversos en la salud humana, en los demás organismos vivos, en el agua, aire, suelo, en los ecosistemas, o en los bienes y propiedades pertenecientes a los particulares.

Ribera o Zona Federal: las fajas de diez metros de anchura contigua al cauce de las corrientes o al vaso de los depósitos de propiedad nacional, medida horizontalmente a partir del nivel de aguas máximas ordinarias. La amplitud de la ribera o zona federal será de cinco metros en los cauces con una anchura no mayor de cinco metros. El nivel de aguas máximas ordinarias se calculará a partir de la creciente máxima ordinaria que será determinada por la Comisión Nacional del Agua, de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento de la Ley de Aguas Nacionales. En los ríos, estas fajas se delimitarán a partir de cien metros río arriba, contados desde la desembocadura de éstos en el mar; en los cauces con anchura no mayor de cinco metros, el nivel de aguas máximas ordinarias se calculará a partir de la media de los gastos máximos anuales producidos durante diez años consecutivos. Estas fajas se delimitarán en los ríos a partir de cien metros río arriba, contados desde la desembocadura de éstos en el mar. En los orígenes de cualquier corriente, se considera como cauce propiamente definido, el escurrimiento que se concentre hacia una depresión topográfica y forme una cárcava o canal, como resultado de la acción del agua fluyendo sobre el terreno. La magnitud de la cárcava o cauce incipiente deberá ser mínimo de 2.0 metros de ancho por 0.75 metros de profundidad.

Saneamiento forestal: Las acciones técnicas encaminadas a combatir y controlar plagas y enfermedades forestales.

Servicios ambientales: Los que brindan los ecosistemas forestales de manera natural o por medio del manejo sustentable de los recursos forestales, tales como: la provisión del agua en calidad y cantidad; la captura de carbono, de contaminantes y componentes naturales; la generación de oxígeno; el amortiguamiento del impacto de los fenómenos naturales; la modulación o regulación climática; la protección de la biodiversidad, de los ecosistemas y formas de vida; la protección y recuperación de suelos; el paisaje y la recreación, entre otros.

Sistema de agua potable y alcantarillado: El conjunto de obras y acciones que permiten la prestación de servicios públicos de agua potable y alcantarillado, incluyendo el saneamiento que considera la conducción, tratamiento, alejamiento y descarga de las aguas residuales.

Sitio contaminado: Lugar, espacio, suelo, cuerpo de agua, instalación o cualquier combinación de éstos que ha sido contaminado con materiales o residuos que, por sus cantidades y características, pueden representar un riesgo para la salud humana, a los organismos vivos y el aprovechamiento de los bienes o propiedades de las personas.

Tratamiento: Procedimientos físicos, químicos, biológicos o térmicos, mediante los cuales se cambian las características de los residuos y se reduce su volumen o peligrosidad.

Unidad de gestión ambiental: Unidad mínima del territorio a la que se asignan determinados lineamientos y estrategias ecológicas.

Unidad de manejo forestal: Territorio cuyas condiciones físicas, ambientales, sociales y económicas guardan cierta similitud para fines de ordenación, manejo forestal sustentable y conservación de los recursos.

Unidad de paisaje: Dentro de la regionalización ecológica, es la unidad mínima de división del territorio la cual se delimita con base en criterios geomorfológicos, tipos de vegetación y fisiográficos (topoformas).

Uso agrícola del agua: La aplicación de agua nacional para el riego destinado a la producción agrícola y la preparación de ésta para la primera enajenación, siempre que los productos no hayan sido objeto de transformación industrial.

Uso consuntivo del agua: El volumen de agua de una calidad determinada que se consume al llevar a cabo una actividad específica, el cual se determina como la diferencia del volumen de una calidad que se extrae, menos el volumen de una calidad también determinada que se descarga y que se señalan en el título respectivo.

Uso doméstico del agua: La aplicación de agua nacional para el uso particular de las personas y del hogar, riego de sus jardines y de árboles de ornato, incluyendo el abrevadero de animales domésticos que no constituya una actividad lucrativa, en términos del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Uso del agua en acuicultura: La aplicación de aguas nacionales para el cultivo, reproducción y desarrollo de cualquier especie de la fauna y flora acuáticas.

Uso industrial del agua: La aplicación de aguas nacionales en fábricas o empresas que realicen la extracción, conservación o transformación de materias primas o minerales, el acabado de productos o la elaboración de satisfactores, así como el agua que se utiliza en parques industriales, calderas, dispositivos para enfriamiento, lavado, baños y otros servicios dentro de la empresa, las salmueras que se utilizan para la extracción de cualquier tipo de sustancias y el agua aun en estado de vapor, que sea usada para la generación de energía eléctrica o para cualquier otro uso o aprovechamiento de transformación.

Uso pecuario: La aplicación de aguas nacionales para la cría y engorda de ganado, aves de corral y otros animales, y su preparación para la primera enajenación siempre que no comprendan la transformación industrial; no incluye el riego de pastizales.

Uso público urbano: La aplicación de agua nacional para centros de población y asentamientos humanos, a través de la red municipal.

Vegetación exótica: Conjunto de plantas arbóreas, arbustivas o crasas ajenas a los ecosistemas naturales.

Vegetación forestal: El conjunto de plantas y hongos que crecen y se desarrollan en forma natural, formando bosques, selvas, zonas áridas y semiáridas, y otros ecosistemas, dando lugar al desarrollo y convivencia equilibrada de otros recursos y procesos naturales.

Vida silvestre: Los organismos que subsisten sujetos a los procesos de evolución natural y que se desarrollan libremente en su hábitat, incluyendo sus poblaciones menores individuos que se encuentran bajo el control del hombre, así como los ferales.

Vocación natural: Condiciones que presenta un ecosistema para sostener una o varias actividades sin que se produzcan desequilibrios ecológicos,

Vulnerabilidad: Conjunto de condiciones que limitan la capacidad de defensa o de amortiguamiento ante una situación de amenaza y confieren a las poblaciones humanas, ecosistemas y bienes, un alto grado de susceptibilidad a los efectos adversos que puede ocasionar el manejo de los materiales o residuos, que por sus volúmenes y características intrínsecas, sean capaces de provocar daños al ambiente.

CREDITOS Y PARTICIPANTES

CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. EUGENIO ELORDUY WALTHER
Gobernador Constitucional del Estado
Presidente del Consejo

C. ALFONSO VILLASEÑOR PIMIENTA
Suplente del Presidente

C. ENRIQUE VILLEGAS IBARRA
Titular de la Secretaría de Protección al Ambiente del Estado
Secretario del Consejo

C. ARMANDO ARTEAGA KING
Titular de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado

C. OSCAR ORTEGA VELEZ
Titular de la Secretaria de Educación y Bienestar Social del Estado

C. SERGIO FRANCISCO TAGLIAPRIETA NASSRI
Titular de la Secretaria de Desarrollo Económico

C. ALEJANDRO MORENO MEDINA
Titular de la Secretaria de Turismo del Estado

C. DIP. ADRIAN ROBERTO GALLEGOS GIL
Diputado Presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable

C. ARTURO LARA FLORES
Representante de la Comunidad del Municipio de Mexicali, B.C.

C. LAURIE LYNN SILVAN NOGAM
Representante de la Comunidad del Municipio de Tijuana, B.C.

C. MARIANO ESPARZA VASQUEZ
Representante de la Comunidad del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

C. ROBERTO R. ENRIQUEZ ANDRADE
Representante de la Comunidad del Municipio de Ensenada, B.C.

C. MIGUEL ANGEL GARCÍA BURGUEÑO
Representante de la Comunidad del Municipio de Tecate, B.C.

CREDITOS TÉCNICOS

Secretaría de Protección al Ambiente del Gobierno del Estado de Baja California

OCEAN. ENRIQUE VILLEGAS IBARRA

Secretario de Protección al Ambiente

BIOL. FERNANDO MACIAS CRUZ

Subdirector de Normatividad y Gestión Ambiental

M.C. MARÍA GUADALUPE GUTIÉRREZ ESPINOZA

Coordinación de Recursos Naturales

OCEAN. CARLOS E. SANTIN DOMÍNGUEZ

Coordinación de Sistema de Información Geográfica

GRUPO TECNICO PARTICIPANTE

Facultad de Ciencias Marinas: Equipo Base

Dra. Concepción Arredondo García	Coordinadora
Dr. José Luis Fermán Almada	Ordenamiento territorial e Indicadores Ambientales
Dr. Alejandro García Gastelum	Indicadores y Vulnerabilidad Ambiental
M.C. George Seingier	SIG, Bitácora Ambiental, Pagina Web
M.C. Juan Carlos Ramírez Acevedo	SIG, Percepción remota
M.C. Rafael Bermudez Zamudio	Sistema de Información Geográfica

Facultad de Ciencias: Grupo asociado

Dra. Ileana Espejel Carbajal	Ecología del paisaje
M.C. Luis Carlos Bravo	Ordenamiento Ecológico, Bitácora Ambiental
M.C. Claudia Leyva Aguilar	Ecología: Flora y Fauna
M.C. Alejandro Espinoza tenorio	Sistema de Información Geográfica

Instituto de Investigaciones Oceanológicas: Grupo asociado

M.C. Luis A. Galindo Bect	Sistema de Información Geográfica
Ocean. Roberto Pérez Higuera	Percepción remota